



# DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

---

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PLAN EJECUTIVO

**MANUAL DE SUSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN**

PROFESOR

**ENRIQUE ALONSO MARTÍNEZ SANTANA**

ALUMNA

**MARÍA FLORES CARRANZA**

ID: 00173989

**QUINTO CUATRIMESTRE**

TURNO: NOCTURNO

**MORELIA, MICHOACÁN 07 DE MARZO DEL 2015**

# Índice

Objetivo .....	4
Introducción.....	4
<b>DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO TÉCNICO ELEGIDO.....</b>	<b>5</b>
Análisis del documento técnico .....	5
<b>ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>Etapas para la creación de documentos técnicos.....</b>	<b>7</b>
<i>Análisis</i> .....	7
<i>Diseño</i> .....	7
<i>Desarrollo</i> .....	8
<i>Evaluación</i> .....	8
<i>Implementación</i> .....	8
<b>MANUAL DE SUSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>13</b>
<b>Solicitud del Seguro (Orden de trabajo) .....</b>	<b>13</b>
<b>Endosos .....</b>	<b>15</b>
Clasificación de endosos.....	15
<b>Vigencia de la póliza .....</b>	<b>18</b>
Vigencia anticipada.....	19
Vigencia retroactiva.....	19
Endosos desde inicio de vigencia de la póliza (retroactividad).....	19
<b>Forma de pago .....</b>	<b>21</b>
<b>Cancelación anticipada del contrato.....</b>	<b>21</b>
<b>Renovaciones.....</b>	<b>22</b>
<b>Suscripción .....</b>	<b>23</b>
Tarifa .....	23
Cotización.....	24
Suscripción en pólizas nuevas .....	25
Suscripción en pólizas a renovar .....	26
Proceso para la renovación de una póliza .....	26

<b>Suscripción de coberturas complementarias .....</b>	<b>27</b>
<b>Automóvil Sustituto.....</b>	<b>27</b>
<b>ANA Rent.....</b>	<b>28</b>
<b>ANA Asistencia.....</b>	<b>28</b>
<b>No pago de deducible en pérdida total por Daños Materiales.....</b>	<b>29</b>
<b>No pago de deducible en pérdida parcial por Daños Materiales .....</b>	<b>29</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>30</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>30</b>

## **Objetivo**

El objetivo de este trabajo es aplicar y demostrar los conocimientos aprendidos durante el cuatrimestre

## **Introducción**

Para una institución es muy importante dejar en claro sus políticas y procedimientos a su personal de manera clara y precisa por lo tanto este punto se convierte en el propósito del ¿por qué hacer este trabajo?.

## **DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO TÉCNICO ELEGIDO.**

Se eligió un manual de suscripción de Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. del cual se mejoraran los primeros dos capítulos.

El manual se llama "Manual de Suscripción", este documento es fundamental para la empresa de Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V. ya que en él se detallan las condiciones generales, lineamientos y normas de aceptación tanto de seguros individuales como de flotillas.

Este manual es extenso, cuenta con 99 páginas, de las cuales las primeras 31 son texto sin imágenes, las páginas siguientes tienen mayor claridad ya que son presentadas con tablas, viñetas e imágenes.

### **Análisis del documento técnico**

#### *Tipo de documento elegido*

El Manual de suscripción, como su nombre lo dice es un manual de procedimientos y políticas de una organización, es de uso fundamental, ya que en el contiene normas, lineamientos y procesos que fueron planeadas y analizadas de acuerdo a las necesidades y responsabilidades de la empresa. Su forma de distribución y presentación es por medio de documento electrónico en PDF.

Estos lineamientos son de observancia general de todas las áreas y niveles jerárquicos y buscan significar la herramienta principal con la que se pueda dar viabilidad al negocio de automóviles.

## ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Este documento contara con un preámbulo, es decir con una portada, con una tabla de contenido o índice e introducción, así como desarrollo, conclusión y referencias.

### *Temas del documento*

#### DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ Solicitud del Seguro (Orden de trabajo)
- ✓ Endosos
- ✓ Clasificación de endosos
- ✓ Vigencia de la póliza
- ✓ Vigencia anticipada
- ✓ Vigencia retroactiva
- ✓ Endosos desde inicio de vigencia de la póliza (retroactividad)
- ✓ Forma de pago
- ✓ Cancelación anticipada del contrato
- ✓ Renovaciones

#### SUSCRIPCIÓN

- ✓ Tarifa
- ✓ Cotización
- ✓ Suscripción en pólizas nuevas
- ✓ Suscripción en pólizas a renovar
- ✓ Suscripción de coberturas complementarias
- ✓ Automóvil Sustituto
- ✓ ANA Rent
- ✓ ANA Asistencia
- ✓ No pago de deducible en pérdida total por Daños Materiales
- ✓ No pago de deducible en pérdida parcial por Daños Materiales

## **Etapas para la creación de documentos técnicos**

### **Análisis**

1. El objetivo de crear este documento técnico es que sea de utilidad para la empresa y para sus empleados, ya que este se realizará en base a los lineamientos y normas que debe seguir la empresa, de tal forma que se puedan aplicar adecuadamente y evitar incurrir en faltas que causen quebrantos tanto para el empleado como para la empresa.
2. *Identificar el perfil de los lectores:* Es importante aclarar que este manual está dirigido a diferentes perfiles de lectores por su nivel académico que va desde la preparatoria hasta universidad sin embargo el tipo de lenguaje a usarse debe ser formal por tratarse de un manual de una organización seria y confiable.
3. El medio de entrega de entrega será de forma electrónica en PDF.

### **Diseño**

Es esta consiste en definir las especificaciones de contenido, es decir, desarrollar la estructura detallada de los documentos. Por lo tanto queda como sigue:

- Tipo de letra: Arial
- Tamaño: Títulos 14,12 para texto y 9 para etiquetas
- Color de letra: Gris (para resaltar texto importante).
- Interlineado: 1.5
- Etiquetas con letra roja, tamaño 9 en arial.
- Formato de letra: texto plano, negrita y cursiva
- Diseño de página: con orientación vertical
- Márgenes de página: Superior e inferior 2.5 cm, izquierdo y derecho 3 cm.

- Pie de página: Vista principal horizontal con el nombre de "Suscripción y aceptación" y el nombre de "ANA Compañía de Seguros", fecha y página".
- Mapeo de información: Se utilizara el principio de fragmentación, etiquetado y graficas integradas (uso de imágenes, tablas).
- Portada: La portada será en letra color gris, arial, tamaño 36 con el logotipo de la empresa en marca de agua.
- Programas a usar: Word, editor de imagines.

### ***Desarrollo***

Como tercer paso se encuentra el desarrollo del contenido, que toma en cuenta los estándares preestablecidos en el diseño, modificándolos y actualizándolos cada vez que sea necesario. Durante el desarrollo deben realizarse las siguientes actividades:

- Crear documentos prototipo.
- Crear y buscar las ilustraciones.
- Crear y revisar borradores.

### ***Evaluación***

Realizadas las etapas anteriores, se pasa a la revisión y verificación del contenido, la ortografía, la presentación y la redacción. Se corrigen los errores y se crean las referencias del documento (glosarios, apéndices, tablas, etc.)

### ***Implementación***

Una vez evaluado el documento y haciendo las correcciones necesarias de acuerdo con las necesidades de la organización, se utilizan los medios de distribución más adecuados, procurando no perder de vista la calidad en el documento y verificando su implementación, dado sea el caso. El documento técnico distribuido e

implementado se someterá a revisiones y adecuaciones periódicas para mantenerlo actualizado. Durante la implementación deben realizarse las siguientes actividades:

- Reproducción masiva
- Actualización
- Archivos del documento
- Producción final

# MANUAL DE SUSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN

**ANA**  
SEGUROS



# ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u> .....	12
<u>DISPOSICIONES GENERALES</u> .....	13
<u>Solicitud del Seguro (Orden de trabajo)</u> .....	13
<u>Endosos</u> .....	15
<u>Clasificación de endosos</u> .....	15
<u>Vigencia de la póliza</u> .....	18
<u>Vigencia anticipada</u> .....	19
<u>Vigencia retroactiva</u> .....	19
<u>Endosos desde inicio de vigencia de la póliza (retroactividad)</u> .....	19
<u>Forma de pago</u> .....	21
<u>Cancelación anticipada del contrato</u> .....	21
<u>Renovaciones</u> .....	22
<u>Suscripción</u> .....	23
<u>Tarifa</u> .....	23
<u>Cotización</u> .....	24
<u>Suscripción en pólizas nuevas</u> .....	25
<u>Suscripción en pólizas a renovar</u> .....	26
<u>Proceso para la renovación de una póliza</u> .....	26
<u>Suscripción de coberturas complementarias</u> .....	27
<u>Automóvil Sustituto</u> .....	27
<u>ANA Rent</u> .....	28
<u>ANA Asistencia</u> .....	28
<u>No pago de deducible en pérdida total por Daños Materiales</u> .....	29
<u>No pago de deducible en pérdida parcial por Daños Materiales</u> .....	29

## INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como principal objetivo el establecer un marco de referencia respecto de los lineamientos y normas de aceptación tanto para los seguros individuales como de flotilla, permitiendo que el lector analice los elementos del seguro de automóviles que le permitan suscribir negocios sanos y realizar ajustes adecuados en pólizas vigentes de acuerdo al tipo de riesgo suscrito, en caso de presentarse algún desvío en la siniestralidad.

## DISPOSICIONES GENERALES

---

**Normas aplicables a partir del 01 de Julio de 2014**

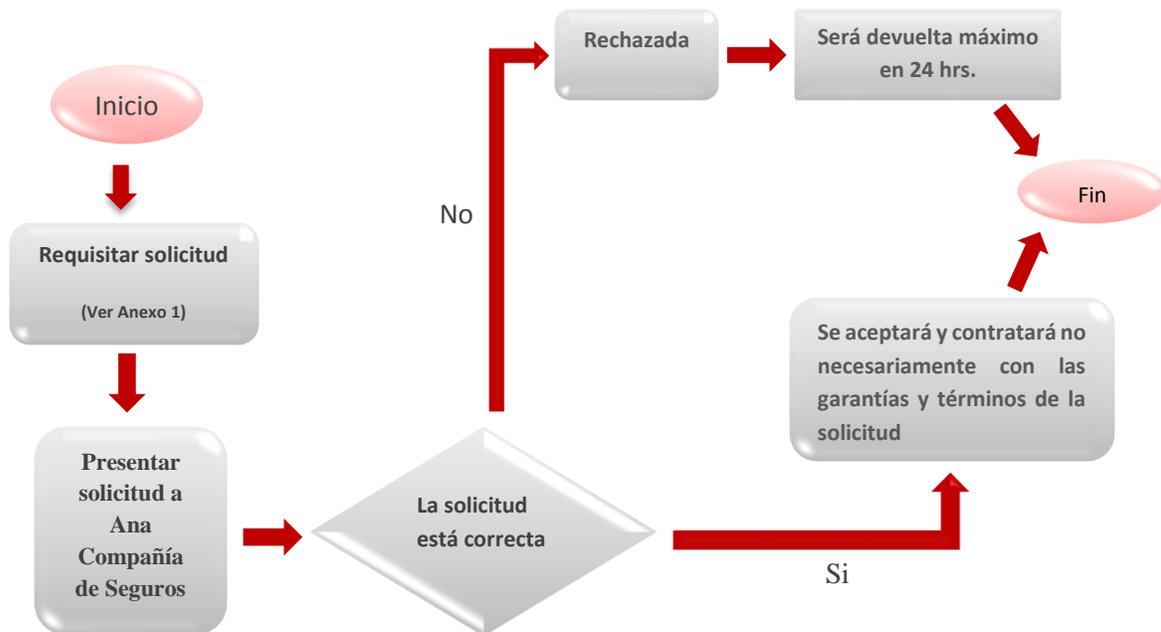
Estas normas y políticas de suscripción del ramo de automóviles residentes serán aplicables a partir del 01 de Julio de 2014, a todos los seguros nuevos y de renovación y estarán vigentes mientras no se modifiquen oficialmente y por escrito por el área de Suscripción.

---

### Solicitud del Seguro (Orden de trabajo)

Para la expedición de pólizas y endosos, será necesario:

---





La presente solicitud está sujeta a la aceptación de ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., con base en los riesgos que se describen a los términos del artículo 21 y 24, fracción primera de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

**Art. 21 El Contrato de Seguro**

1. Se perfecciona desde el momento en el que el proponente tiene conocimiento de la aceptación de la oferta. En los seguros mutuos será necesario, además, contar con los requisitos que la ley o los estatutos de la empresa establezcan para la administración de nuevos socios.

**Artículo 24:** Los agentes de seguros deberán informar de manera amplia y detallada a quien pretenda contratar un seguro, sobre el alcance real de su cobertura y forma de conservarla o dárla por terminada.

**DECLARACIONES DEL SOLICITANTE:** El solicitante declara y afirma que toda la información relativa a sus datos generales, descripción del vehículo son verídicos y que solicita el seguro propuesto de acuerdo con las condiciones y límites indicados en esta solicitud.

**AFFIRMACIONES DEL AGENTE:** El suscrito agente declara y afirma que ha inspeccionado el vehículo que se pretende asegurar, que lo encontró en perfecto estado de uso y sin deterioro alguno y que todo lo asentado en esta solicitud concuerda con la realidad, por lo que recomienda se acepte la presente propuesta, la cual firma el solicitante en su presencia.

**Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada para la empresa de seguros, ni de que en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de esta solicitud.**

- Se previene al solicitante que conforme a la Ley sobre el Contrato de Seguro, debe declarar todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo a que se refiere esta solicitud, tal y como los conoce o debe conocer en el momento de firmar la solicitud, en la inteligencia de que si no declara, o la inexacta o falsa declaración de un hecho de los mencionados podrá originar la pérdida del derecho del asegurado o del beneficio en su caso, y facultará a la empresa para considerar rescindido de pleno derecho el contrato.
- Si su vehículo es un salvamento, y para que esta solicitud sea aceptada, la Compañía realizará un sveño de las condiciones en las que se encuentra el vehículo para estar en posibilidades de determinar las sumas aseguradas, atendiendo a las condiciones en que se encuentra el vehículo. Cites al 5022-8222.
- Por salvamento se entiende: Aquel vehículo que haya sido indemnizado previamente por cualquier compañía aseguradora a causa de robo, colisión, voladura o que haya sido adquirido en remate.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. tiene el gusto de avisarle que los datos personales que nos ha proporcionado para la celebración del presente contrato de seguro, serán tratados con plena confidencialidad de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y su utilización será de conformidad con dicha Ley y para los fines del contrato. Atento a lo anterior autoriza que sea utilizada o transferida a empresas del mismo grupo, relacionadas, asociadas, o terceros relacionados (nacionales o extranjeros) de manera directa o indirecta, a efecto de hacerle llegar información que puede ser de su interés, así como para fines de identificación, operación, administración, análisis, ofrecimiento y promoción de bienes, productos y servicios y/o prestación comercial.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, derogación, limitación de uso y revocación de consentimiento a partir del 6 de enero de 2012, mediante solicitud por escrito entregada en cualquiera de sus oficinas de servicio (direcciones disponibles: "www.anaseguros.com.mx"), o en su oficina matriz, esta última ubicada en Av. Insurgentes Sur 1685, Piso 15, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F., o en su caso a través de la página de internet antes señalada.

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., le informará cualquier modificación al presente aviso, mediante la publicación de un anuncio en su página de internet.

Nombre del Agente		Clave	
Teléfono		Correo electrónico	
Firma del Solicitante		Firma del Agente	
Tipo de identificación		Foto	
Lugar y Fecha			
Descripción del vehículo			

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 36-A, 36-B, y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, bajo los registros número CNSF-50089-0083-2013, CNSF-50089-0120-2013 y CNSF-50089-0380-2012.

**Llámanos** 5322.8222 01800.532.3262

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

Insurgentes Sur No. 1685 Piso 15, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Con ANA Seguros estás en tu país mejor.

## Endosos

### Endosos

Son documentos que se agregan al contrato (póliza) y lo modifican para ampliar y/o limitar los beneficios normales del mismo.

## Clasificación de endosos

Existen tres tipos de endosos, los cuales se enlistan a continuación:

### Tipos de endosos

Endoso "A"

---

**A. Se señala cualquier movimiento que implique un beneficio adicional a las condiciones o al riesgo señalado en la póliza y por tanto, requiere un cobro de prima.**

- Cambio de datos del vehículo: marca-modelo-tipo, año de fabricación, uso.
- Disminución de deducibles.
- Alta o cambio de coberturas.
- Aumento de sumas aseguradas.
- Aplicación de recargos.
- Cambio de forma de pago.
- Cambio o modificación del número de serie, que modifique el tipo de vehículo.

Endoso "B"

---

**B. Cualquier movimiento que no modifique la prima, regularmente se refiere a un documento aclaratorio o de corrección sobre el riesgo y/o el asegurado, y además que no implique una alteración o riesgo.**

- Cambio de agente y conducto de envío
  - Alta, baja o cambio de beneficiario preferente.
  - Alta, baja o cambio de placas.
  - Cambio o modificación del número de serie, que no modifique el tipo de vehículo.
  - Cambio de domicilio del conductor habitual, siempre y cuando el cambio de estado y/o población no llegase a modificar la tarifa.
- 
-

---

**D. Este tipo de endoso señala cualquier movimiento que implique una reducción en la prima que inicialmente se pactó.**

- Cancelación de la póliza a solicitud del asegurado por venta de la unidad.
  - Cancelación de la póliza a solicitud del asegurado por no estar de acuerdo con las condiciones y/o el costo del seguro.
  - Cancelación de los riesgos no afectados por pérdida total de la unidad con finiquito u orden de pago de restos.
  - Cancelación de coberturas o cambio de paquetes.
  - Cancelación de incisos en pólizas de flotilla.
  - Aumento de deducibles.
  - Modificación de clave de tarifa.
  
  - Modificación del modelo de la unidad, siempre y cuando se disminuya el año del vehículo del que originalmente tiene la póliza.
  - Cambio o modificación del número de serie, que modifique el tipo de vehículo.
  - Disminución en Sumas Aseguradas.
  - Cambio de forma de pago.
- 
-

## Vigencia de la póliza

---

La vigencia de la póliza podrá ser de 1 a 12 meses, aplicando el respectivo recargo por corto plazo.

Tabla de recargos a corto plazo	
No. de días	% de Recargo en exposición
1-31	9.0%
32-62	8.2%
63-93	7.4%
94-124	6.6%
125-155	5.8%
156-186	5.0%
187-217	4.2%
218-248	3.4%
249-279	2.6%
280-310	1.8%
311-341	1.0%
342 en adelante	0.0%

### Inicio de vigencia de póliza

- El inicio de vigencia de póliza y endosos de toda solicitud que se reciba en los Centros de Atención, Oficinas y Mesa de recepción, es a partir de la fecha y hora de recepción.
- Cuando se reciba después del mediodía, la vigencia se iniciará a partir de las 12 horas del día siguiente.
- En las solicitudes deberá aparecer la fecha y hora de recepción de la oficina expedidora

---

**Nota**

Estos puntos no aplican para lo especificado en vigencias anticipadas y endosos desde inicio de vigencia de la póliza.

---

---

**Vigencia anticipada**

Se podrá emitir pólizas nuevas o endosos de renovación, con fecha anticipada con un máximo de 30 días, siempre que no haya notificación de actualizaciones o cambios a la tarifa, por lo que el periodo de anticipación se reducirá a 5 días.

Se podrán emitir endosos con fecha posterior a la fecha de ingreso de la solicitud.

**Vigencia retroactiva**

Se podrán emitir pólizas nuevas o de renovación, con fecha retroactiva máxima de 3 días siendo responsabilidad del Director de oficina verificar la no existencia de siniestro en la unidad a asegurar.

**Endosos desde inicio de vigencia de la póliza (retroactividad)**

---

---

---

**Elaboración de endosos**

Se podrá solicitar la elaboración de endosos con inicio de vigencia igual a la fecha de inicio de vigencia de la póliza, siempre que la solicitud se ingrese dentro de los primeros 30 días de iniciada la vigencia de la póliza cuando:

- No se encuentre pagada
- Se solicite cambio de agente
- Se solicite cambio de forma de pago

---

En caso de siniestro se emitirá a partir de la fecha de solicitud, no afectando el siniestro existente.

---

**No se aceptarán seguros**

Salvo lo estipulado en el punto anterior, por ningún concepto se aceptarán seguros o coberturas con efectos retroactivos.

---

**En caso de siniestro**

En caso de siniestro ocurrido no se aceptaran endosos que modifiquen cualquier cobertura contratada desde el inicio de vigencia de la póliza o con fecha posterior al siniestro.

---

## Forma de pago

---

### Pago fraccionado

A todo Pago Fraccionado deberá aplicarse el recargo vigente en el momento de la emisión de la póliza

Mensual - en pólizas individuales solo producto MAS (pago con tarjeta de crédito), ANA Efectivo o ANA Débito.

---

Forma de pago	% de Recargo
Contado	0.00%
Semestral	4.40%
Cuatrimestral	6.00%
Trimestral	6.80%
Mensual	8.40%

---

## Cancelación anticipada del contrato

---

### Riesgo significativo

Cuando la compañía considere que el asegurado presenta un riesgo significativamente mayor de lo previsto en el momento de su aceptación, podrá ejercer su derecho de terminar anticipadamente del contrato con base en la cláusula 14<sup>a</sup> estipulada en las Condiciones Generales de la Póliza.

---

---

---

**Contrato terminado** Cuando la compañía lo dé por terminado, lo hará mediante notificación por escrito al Contratante, surtiendo efecto la terminación del Seguro después de quince días de practicada la notificación respectiva.

---

**Movimiento necesario** **Para llevar a cabo este movimiento es necesario:**

1. Revisar con el área de siniestros el detalle de siniestros reportados y pendientes de terminar.
2. Revisar con el área de cobranza el estatus de los pagos aplicados y/o pendientes por aplicar.

---

**Devolución de primas** La realización del endoso de cancelación, la entrega oportuna de la notificación y del cheque de devolución de primas, debe ser coordinada por el Responsable de cada Divisional en conjunto con el área de operaciones de oficina central.

---

---

## Renovaciones

---

**Solicitud de renovación**

- Toda solicitud de Renovación deberá contener el número de póliza anterior.
- Se podrá solicitar su expedición con 30 días de anticipación a su vencimiento, siempre y cuando no haya notificación de actualizaciones o cambios a la tarifa.

---

---

**No necesariamente se renovara con las mismas condiciones**

- Por lo que, el período de renovación se reducirá a 5 días.
- 
- Cualquier Renovación de póliza individual o flotilla no necesariamente se renovará con las condiciones de la vigencia anterior.
  - Los términos y condiciones de la renovación negociaran tomando en cuenta principalmente siniestralidad que presente al término de la vigencia garantizando una prima mínima suficiente.
- 

---

## Suscripción

---

**La suscripción requiere análisis y valoración**

- La suscripción en el seguro de automóviles requiere del análisis y valoración del riesgo
  - Se quiere proteger para determinar las coberturas y condiciones especiales que se deban otorgar, con el fin de conformar una cartera rentable.
- 

---

## Tarifa

---

Se aplicará la tarifa que se encuentre vigente en el momento del inicio de vigencia de pólizas o endoso.

---

---

---

## Cotización

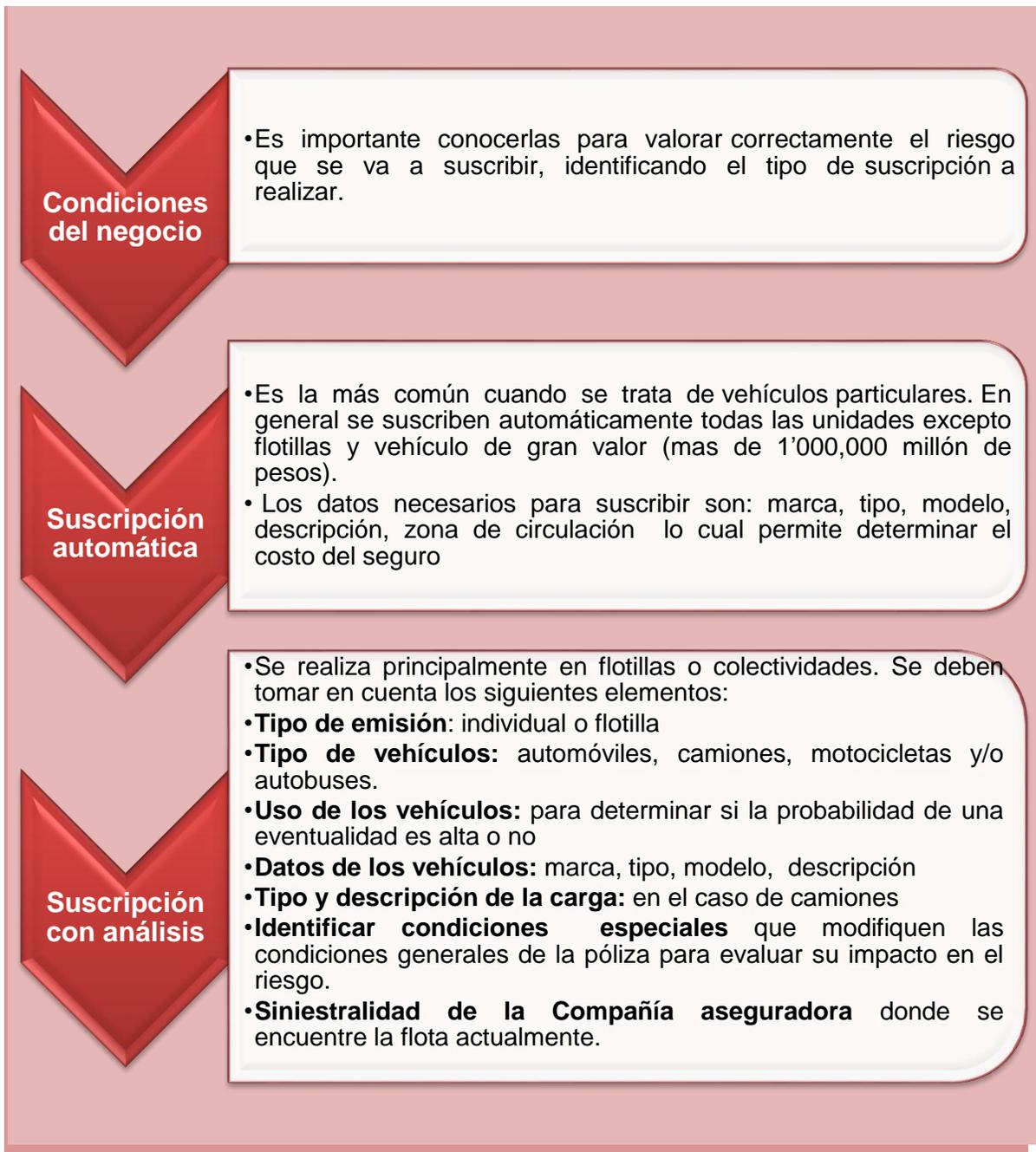
---

### Cotizaciones entregadas

- Se respetaran cotizaciones entregadas con tarifa anterior hasta 7 días calendario posteriores a un cambio de tarifa.
  - Es responsabilidad del suscriptor o responsable de la oficina las leyendas que se incluyan en la cotización y/o póliza que modifiquen las condiciones generales de la misma.
-

## Suscripción en pólizas nuevas

Para llevar a cabo la suscripción se requiere identificar aquellos elementos que nos sirven para otorgar protección correcta y adecuada de cada negocio, algunos de ellos serían:



---

---

## Riesgos y coberturas

- **Riesgos a los que se encuentra expuesto un bien a asegurar**
    - Materiales, al propio vehículo o robo de la unidad
    - Responsabilidad civil, a otros vehículos, objetos o personas
    - Daños a ocupantes
  - **Coberturas a otorgar**
  - **Sumas aseguradas a otorgar**
- 
- 

## Suscripción en pólizas a renovar

---

---

### Renovación de póliza

Renovar es expedir de nuevo una póliza, con iguales o diferentes condiciones a las que acaba de terminar su vigencia; esto constituye la continuidad del seguro a través del tiempo. A continuación se muestra el proceso:

---

## Proceso para la renovación de una póliza



---

## Suscripción de coberturas complementarias

### Automóvil Sustituto

---

#### Automóvil sustituto

Esta cobertura se podrá otorgar únicamente a Automóviles de uso particular desde 1996.

La cobertura depende de la cobertura de Daños Materiales.

En caso de contratarse y al dictaminarse la pérdida total de la unidad el asegurado recibirá la cantidad correspondiente de:

- En Unidades con valor al momento de la emisión menor o igual 50,000 M.N. se indemnizan 7,500.00
  - En unidades con valor al momento de la emisión mayor a 50,000 M.N. se indemnizan \$15,000.0
- 
-

## ANA Rent

---

### Se otorga a Automóviles de uso particular

Esta cobertura se podrá otorgar únicamente a Automóviles de uso particular desde 1996.

La cobertura está ligada a la cobertura de Robo Total.

En caso de contratarse y al dictaminarse la pérdida total de la unidad el asegurado recibirá la cantidad correspondiente a: \$15,000.00 M.N.

---

## ANA Asistencia

---

### Ana Asistencia

Esta cobertura se podrá otorgar para todos los modelos.

En unidades para el transporte de mercancías, el servicio será proporcionado una vez que la unidad no contenga ningún tipo de carga.

Tipo de unidad	Categoría
Automóvil Residente	A- Vial, viajes, médica B- Vial, Viajes N- Excluida
Automóvil fronterizo o legalizado Camión hasta 1.5 toneladas Motocicleta Camión desde 3,5 toneladas hasta tractocamiones Autobuses	B- Vial, viajes N- Excluida
Semirremolque o Dolly	N- Excluida

---

---

## No pago de deducible en pérdida total por Daños Materiales

---

---

**La compañía no aplicará el deducible correspondiente**

Al ampararse la cobertura citada y en caso de un accidente por colisión el vehículo asegurado es determinado pérdida total conforme a las condiciones generales de la póliza.

La Compañía no aplicará el deducible correspondiente. Ésta excepción no aplica para siniestros por incendio.

---

---

---

---

## No pago de deducible en pérdida parcial por Daños Materiales

---

---

**La compañía no aplicará deducible**

Al ampararse la cobertura citada y en caso de un accidente por colisión si el monto de los daños del vehículo asegurado es igual o superior al deducible contratado, la Compañía no aplicará el deducible correspondiente.

---

---

## Conclusiones

Sin duda alguna este este trabajo me ayudo bastante a comprender lo que es la documentación técnica, fue impresionante ver la diferencia entre el manual original y el que yo hice, realmente se nota la diferencia entre uno y otro, el simple hecho de que le haya agregado etiquetas a mi documento lo hace ver más sencillo y la información más organizada, además que permite ubicar más rápido algunos temas.

Claro hacer un documento técnico no es una tarea sencilla, ya que debemos planearlo en base a quien va dirigido además de buscar como presentarlo de tal forma que llegue al lector de la mejor manera.

## Bibliografía

[http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/ejec/AD/DT/S01/DT01\\_Lectura.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/ejec/AD/DT/S01/DT01_Lectura.pdf)

<http://es.slideshare.net/kuphy/manual-de-organizacion-17240645>